

PALLARES - SALGADO

ABOGADOS

Teléfonos: 564-363-564-348-564-349

CASILLERO JUDICIAL 867

Quito - Ecuador

DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE

DR. FERNANDO SALGADO SALGADO

Exp. #14568-

Quito, 15 de Agosto de 1.990

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

PASADO
R

De mi consideración:

Adjunto remito a usted copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía QUIMICOS LATINO ECUATORIANO (QUILATE CIA. LTDA.) que otorga el Sr. Alfred Zeller en favor de la compañía Metropolitan Touring C.A., y el señor Pablo Burbano de Lara Correa, a fin de que sirva tomar nota, en esta forma doy cumplimiento a lo establecido en lo que dispone la Ley de Compañías.-

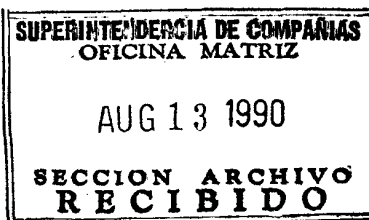
Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.-

p.) QUIMICOS LATINO ECUATORIANO (QUILATE CIA. LTDA.) y como su Abogado debidamente autorizado.-

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268

23-11-1998

JP/jpz.
ADJ: lo indicado.





RECIBIDO 30 JUL. 1990

3082

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA QUI-
DEMICOS LATINO ECUATORIANO (QUILATE CIA.LTDA.)

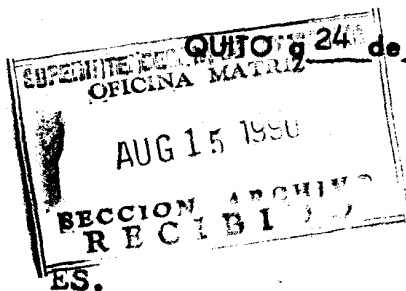
OTORGADA POR EL SR. ALFRED ZELLER

A FAVOR DE METROPOLITAN TOURING C. A. Y EL SR.
PABLO BURBANO DE LARA CORREA

EL 17 de Julio de 1.990

PARROQUIA

CUANTIA \$ 18'800.000,00



de Julio de 1990

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

OF. 201 - TELFS.: 232-032 - 527-088



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

" & " & " & " & " & " & " & " & " & " & " & " & " & " & " & " & " & "

CESSION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San-
DE LA COMPAÑIA QUIMICOS - Francisco de Quito ,

LATINO ECUATORIANO (QUI Capital de la Repú--
LATE CIA. LTDA.) blica del Ecuador , -

OTORGADA POR : hoy día diecisiete -
de J u l i o de mil

EL SR. ALFRED ZELLER . novecientos noven-
ta , ante mí , Doc

A FAVOR DE : tor Rubén Darío Es
METROPOLITAN TOURING C.A. pinosa Idrobo , Nota

Y EL SR. PABLO BURBANO DE rio Décimo Primero

LARA CORREA del Cantón Quito , -
comparecen ; El señor

CUANTIA : \$ 8'800.000,00 Alfred Zeller ; el se
ñor Pablo Burbano de
Lara Correa y su cón

yuge la señora Mónica Aponte de Burbano, por sus
propios derechos ; y , el señor Ingeniero Eduar-
do Proaño Salvador , en su calidad de Presidente
Ejecutivo en funciones prorrogadas de la Compañía
Metropolitan Touring C. A. , según consta de -
los respectivos documentos habilitantes que se -
agregan . - Los comparecientes son mayores de -
edad , de nacionalidad ecuatoriana , excepto el

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e. S. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 - señor Alfred Zeller que es estadounidense e in

2 teligente en el idioma castellano , de estado ci

3 vil casados , domiciliados en esta ciudad de Qui

4 to , hábiles para contratar y obligarse a que--

5 nes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escri-

6 tura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor

7 literal y que transcribo es el siguiente : " S E

8 Ñ O R N O T A R I O " ; Sírvasse hacer cons--

9 tar en el Registro de Escrituras Públicas una que

10 contenga la siguiente de Cesión de Participacio-

11 nes : P R I M E R A : . INTERVINIENTES . - In

12 tervienen a la celebración de la presente escri-

13 tura en calidad de Cedente por una parte , el se

14 ñor Alfred Zeller por sus propios y personales -

15 derechos en virtud de la disolución de la socie-

16 dad conyugal con su cónyuge la señora Susana Alar

17 cón de Zeller ; y , por otra en calidad de Ce-

18 sionarios , Metropolitan Touring C. A. , re-

19 presentada por su Presidente Ejecutivo y Represen

20 tante Legal en funciones prorrogadas , Ingeniero

21 Eduardo Proaño Salvador ; y , el señor Pablo Bur

22 bano de Lara Correa , por sus propios y persona

23 les derechos y debidamente autorizado por su cón

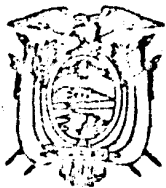
24 yuge señora Mónica Apunte de Burbano . Los inter

25 vinientes son mayores de edad , ecuatorianos a

26 excepción del señor Alfred Zeller que es de nacio

27 nalidad estadounidense y plenamente capaces para

28 contratar y obligarse . S E G U N D A : ANTECE



--DENTES .-- a) Mediante escritura pública-
celebrada , el cuatro de Junio de mil novecien--
tos ochenta , ante el Notario Décimo Primero del
Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , -
se constituyó la Compañía de Responsabilidad Li-
mitada denominada Químicos Latino Ecuatoriano --
(Quilate Cía. Ltda.) con un capital de Cien
to dos mil sucres (\$ 102.000,00) , legalmente
inscrita en el Registro Mercantil , el veinte y
seis de Junio del mismo año ; b) Posteriormen-
te con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos
ochenta y nueve , ante el Notario Doctor Rubén -
Darío Espinosa , Notario Décimo Primero del Can-
tón Quito , se aumentó el capital social de la -
empresa en diecinueve millones ochocientos noven-
ta y ocho mil sucres (\$ 19'898.000,00) , fi--
jándolo el capital social en veinte millones de
sucres (\$ 20'000.000,00) , escritura legalmen-
te inscrita en el Registro Mercantil el once de
Noviembre del mismo año ; y , c) La Junta Ge-
neral Extraordinaria Universal de Socios de la -
prenombrada compañía reunida el cuatro de Junio-
de mil novecientos noventa , resolvió por unani-
midad autorizar para que el señor Alfred Zeller,
ceda y traspase la totalidad de sus participacio-
nes a favor de Metropolitan Touring C. A. , --
ochocientas setenta y nueve participaciones ; y ,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

e. s.

1 - a favor del señor Pablo Burbano de Lara Correa

2 una participación . T E R C E R A : CESION .-

3 Con estos antecedentes el Cedente cede y traspasa

4 todos los derechos y obligaciones que posee -

5 sobre las Ochocientas ochenta participaciones de

6 Diez mil sucres cada una , a favor de Metropolita-

7 tan Touring C. A. ochocientas setenta y nueve

8 participaciones ; y , a favor de Pablo Burbano -

9 de Lara Correa una participación . De esta mane-

10 ra el nuevo capital de la Compañía se encuentra-

11 suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	NUMERO DE	CAPITAL
	PARTICIPA	SUSCRITO
	CIONES	Y PAGADO
METROPOLITAN TOURING C.A.	1.759	17'590.000
SERVICIOS COMERCIALES		
CREDISERVIS S. A.	240	2'400.000
PABLO BURBANO DE LARA		
CORREA	1	10.000
=====		
TOTAL	2.000	20'000.000

22 C U A R T A : PRECIO . - Los Cesionarios pa-

23 gan al Cedente la suma de Ocho millones ochocien

24 tos mil sucres , por las participaciones que re-

25 cibien en los porcentajes que adquieren , valor -

26 que el Cedente declara haberlo recibido a su en-

27 tera satisfacción y expresa que nada tiene que -

28 reclamar en lo posterior por este concepto . - -



1 Q U I N T A . - Los Contratantes aceptan las -
2 declaraciones y estipulaciones que anteceden en-

3 todas sus partes . S E X T A . - Los gastos -
4 que demande la presente escritura de Cesión de -

5 Participaciones hasta su inscripción en el Regis-
6 tro Mercantil serán de cuenta de los Cesionarios.

7 CONCLUSION . - Usted , señor Notario , se ser-
8 virá agregar las demás cláusulas de estilo y el

9 señor Notario Décimo Primero sentará la razón co-
10 rrespondiente y por último el señor Registrador-

11 Mercantil tomará debida nota al margen de la es-
12 critura de constitución , confiriéndome tres co-
13 pias certificadas y dos simples de la misma . --

14 Hasta aquí la m i n u t a , que se halla fir-
15 mada por el Doctor Javier Pallares , Abogado con

16 Matrícula Profesional número mil doscientos sesen-
17 ta y ocho , la misma que los comparecientes acep-

18 tan y ratifican en todas sus partes , y leída --
19 que les fue íntegramente esta Escritura por mí--

20 el N o t a r i o , firman conmigo en unidad de
21 acto , de todo lo cual doy fe . - (firmado) --

22 Alfred Zeller . - (firmado) Pablo Burbano de -

23 Lara Correa . - (firmado) Mónica Apunte de Bur-

24 bano . - (firmado) Eduardo Proaño Salvador . -

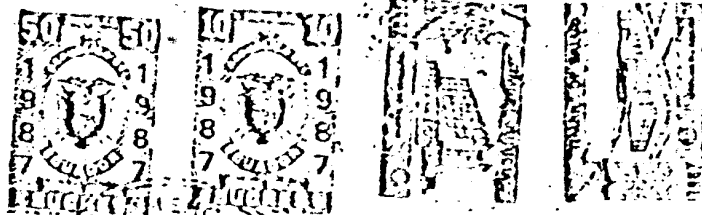
25 (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espino-

26 sa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón .-

27 DOCUMENTOS HABILITANTES .
28

DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA

e.s. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador



Registered Marks No. 570

Address: P.O. Box 239, P.O. Box 310, Suva, Fiji. Tel: 360-950 / 560-861. Telex: 2-2432 WE FOUR EO - Cable: Metrotouring

Quito, 27 de marzo de 1957

Cited as:
Bull. 60, 1968, Proton:

Complace manifestar a usted que el Directorio de la Compañía reunido el viernes 27 de mayo del presente año, resolvió nombrarle para el cargo de Presidente Ejecutivo de Metropolitan Touring C.A., por el período comprendido de dos años, de acuerdo a nuestras disposiciones estatutarias.

A felicitar a usted por tan acertado nombramiento, le deseo el éxito en el desempeño de esta función.

My attention is directed,

Termin Corcové Arroyo
Instituto

En Cult., a 27 de marzo de 1961, ante el que suscribe, se presentó el Sr. [Nombre] [Apellido], en la ciudad de [Nombre] [Apellido], compareció el ingeniero [Nombre] [Apellido], como y se acreditó del cargo de Presidente Ejecutivo de la nombrada [Nombre] [Apellido], acreditado en sus funciones fiel y lealmente. Para constancia se [Nombre] [Apellido] [Apellido], juntamente con el Secretario que certifica.

Ing. Eduardo Pardo L.
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

Herbert Hoover, A.
Secretary

Fecha de constitución de Metropolitan Touring como sociedad Anónima: febrero 12 de 1952. Fecha de inscripción: marzo 9 de 1952.

Fecha de constitución de Metropolitana Touring como Compañía de Responsabilidad Limitada: Enero 22 de 1955.

Fecha de inscripción de Metropolitan Touring en el Registro Mercantil: marzo 13 de 1972.

Fecha de transformación de Metropolitan Touring como Compañía Anónima: enero 21 de 1933. Fecha de inscripción: marzo 10 de 1933.

[illegible]

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2547 del 8º

Registro de Nominamientos Tomo 115

Quito, a 24 JUN. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 24 de Junio de 1987

se halla inscrito el nombramiento de Presidente Ejecutivo otorgado por el Juzgado de Familia a favor de Eduardo Proaño S.



Quito, a 24 de Junio de 1987
REGISTRADOR

R A Z O N : Es fiel compulsa del documento que antecede , el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en fe de ello confiero - ésta con igual objeto y valor en Quito , a diecisiete de Julio de mil novecientos noventa . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

" O " O " O " O " O " O " O " O " O " O " O " O " O " O " O "

LIQUIDACION DE SOCIEDAD En la ciudad de San -

CONYUGAL Francisco de Quito . -

Capital de la Repúbli-

OTORGADA POR ca del Ecuador , hoy -

día veinte y siete de

LOS SRES.: ALFREDO LAW_ J u n i o de mil nove

RENCE ZELLER STARCEVICH cientos ochenta y seis

Y MARIA SUSANA ALARCON ante mí, Doctor Rubén

DE ZELLER Darío Espinosa Idrobo

Notario Décimo Primero

C U A N T I A : del Cantón , compare--

S/. 10'310.000,00 cen por sus propios de

"Q" "Q" "Q" "Q" "Q" "Q" "Q" "Q" "Q" "Q" rechos : El señor Al--

fredo Lawrence Zeller

Starceovich y su cónyuge la señora María Susana A-

larcón de Zeller .:- Los comparecientes son mayo-

res de edad , de nacionalidad estadounidense e in

teligencia en el idioma castellano el primero y e

cuatoriana la segunda , de estado civil casados ,

· domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles pa

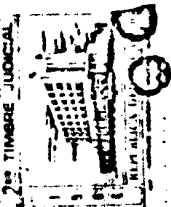
ra contratar y obligarse , a quienes de conocer -

doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la

minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O --

1 T A R I O " : En su registro de escrituras públi-
2 cas sírvase extender una de liquidación de socie-
3 dad conyugal y adjudicación de los respectivos ha-
4 beres de acuerdo a los antecedentes y cláusulas -
5 siguientes : A N T E C E D E N T E S . - Mediante
6 sentencia dictada por el señor Juez Quinto de lo
7 Civil de Pichincha el catorce de Marzo de mil no-
8 vecientos ochenta y cuatro , fallo que se halla e-
9 jecutoriado y cumplida la marginación pertinente
10 en el Registro Civil , se declaró disuelta la So-
11 ciedad Conyugal existente entre la señora María -
12 Susana Alarcón de Zeller y Alfredo Lawrence Ze-
13 ller Starceвич . - Con estos antecedentes : - -
14 C L A U S U L A P R I M E R A . - LIQUIDACION DE
15 SOCIEDAD CONYUGAL . - Con el antecedente indicado
16 la señora Susana Alarcón de Zeller y señor Alfre-
17 do Zeller S., cada uno por su propio derecho , --
18 convienen en liquidar como en efecto liquidan , -
19 mediante la presente escritura pública , los bie-
20 nes de la Sociedad Conyugal , como consecuencia de
21 la disolución de dicha sociedad , según se señala
22 en el antecedente y efectuar las entregas y adju-
23 dicaciones que constan en las cláusulas postero-
24 res . - C I A U S U L A S E G U N D A . - BIENES SOCIALES .
25 Uno) Acciones en la compañía Hormi
26 gón Centrifugado S. A., por -
27 un valor de S/. 130.000,00
28 Dos) Acciones en la Empresa Técni-



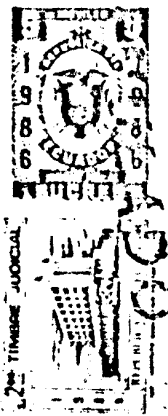
1	
2	ca Comercial C. A. ETECO
3	por un valor de S/. 5'000.000,00
4	Tres) Acciones en la compañía
5	Hoechst Eteco S. A., por
6	un valor de " 25.000,00
7	Cuatro) Inmueble en la parroquia
8	El Quinche , cantón Qui-
9	to , por un valor de " 100.000,00
10	Cinco) Inmueble en la parroquia
11	Chaupicruz , cantón Quito,
12	por un valor de " 915.000,00
13	Seis) Muebles (menaje de casa)
14	y varios por un valor de " 4'140.000,00
15	TOTAL DE LOS BIENES : S/. 10'310.000,00
16	El valor total de los bienes sociales , asciende
17	a la suma de Diez millones trescientos diez mil -
18	sucres 00/100 (S/. 10'310.000,00) . - Los deta-
19	lles de los bienes se puntualizan en las Cláusu--
20	las de adjudicación . - C L A U S U L A T E R -
21	C. E R. A . - A la señora María Susana Alarcón de -
22	Zeller , por su haber le corresponde la suma de -
23	Cinco millones ciento cincuenta y cinco mil su-
24	gres 00/100 (S/. 5'155.000,00) . Al señor Alfere-
25	do L. Zeller Starceovich , por su haber le corres-
26	ponde la suma de Cinco millones ciento cincuenta
27	y cinco mil sucres 00/100 (S/. 5'155.000,00) . To
28	tal : Son Diez millones trescientos diez mil su--

1	cres 00/100 (S/. 10'310.000,00). - C L A U --				
2	S U L A C U A R T A . -- ADJUDICACIONES . - A1 -				
3	señor Alfredo Zeller Starceovich', por su haber se				
4	le adjudica : a) Acciones en la compañía Hormi--				
5	gón Centrifugado S. A., por un valor de Ciento --				
6	treinta mil sucres (S/. 130.000,00) que corres-				
7	ponden a : - - - - -				
8	Nº TI	CANT.	NUMERACION	VALOR CA	VALOR
9	TULO .		ACCIONES	DA ACCION	TOTAL
10	29	10	01982/01991	S/. 10.000,00	100.000,00
11	30	3	01992/1994	10.000,00	30.000,00
12	b) Acciones en la compañía Empresa Técnica C.A.				
13	ETECO , por un valor de Cinco millones de sucres				
14	(S/. 5'000.000,00) que corresponden a : - -				
15	Nº TI	CANT.	NUMERACION	VALOR CA	VALOR
16	TULO		ACCIONES	DA ACCION	TOTAL
17	36	27	2218/2244	S/. 10.000,00	270.000,00
18	3	100	251/350	10.000,00	1'000.000,00
19	4	100	351/450	10.000,00	1'000.000,00
20	19/20	125	1750/1874	10.000,00	1'250.000,00
21	24	37	1986/2022	10.000,00	370.000,00
22	25	37	2023/2059	10.000,00	370.000,00
23	26	37	2060/2096	10.000,00	370.000,00
24	27	37	2097/2133	10.000,00	370.000,00
25	c) Acción en la compañía HOECHST ETECO S.A., por				
26	un valor de Veinte y cinco mil sucres (S / . - -				
27	25.000,00) que corresponde a : - - - - -				
28	Nº TI	CANT.	NUMERACION	VALOR CA	VALOR
	TULO		ACCIONES	DA ACCION	TOTAL



1	- 3 -			
2	Nº TI CANT	NUMERACION	VALOR CA	VALOR
3	TULO	ACCIONES	DA ACCION	TOTAL
4	28	25 249964/249988	S/. 1.000,00	25.000,00
5	TOTAL : Cinco millones ciento cincuenta y cinco -			
6	mil sucres 00/100 (S/. 5'155.000,00) .			
7	D o s . - A la señora María Susana Alarcón de Ze-			
8	ller , por su haber se le adjudica : a) Los si--			
9	guientes bienes : - - - - -			
10	CANT.	DESCRIPCION	VALOR	
11	1	T.V. Colores Sony Trinitron		
12		modelo KV-1943R	S/.	130.000,00
13	1	Video recorde marca Sony -		
14		Betascan , modelo SL 5400		96.000,00
15	1	Transmisor marca Sony AM/		
16		FMSW , modelo 7600		12.000,00
17	1	Stereo Component System LBT-		
18		20,000.V33W (precise) control re-		
19		moto, marca Sony		160.000,00
20		Juego de sala de: Dos sillo-		
21		nes , un sofá para tres per-		
22		sonas , una mesa central,		
23		dos meses de sofá-		180.000,00
24	1	Juego de sala de estar com--		
25		puesto de: Dos sillones , un		
26		sofá para tres personas , una		
27		mesa y una lámpara		130.000,00
28	1	Juego de comedor de : Una me-		

	CANT.	DESCRIPCION	VALOR	-7-
1		sa redonda , cuatro sillas		
2		y un aparador (RAMS) S/.	192.000,00	
3	1	Lámpara de pie de Bronce	36.000,00	
4		Alfombra Persa de 3 x 4		
5		metros	156.000,00	
6	1	Lámpara colgante de seis		
7		brazos de bronce	36.000,00	
8	1	Lámpara de bronce de mesa	19.000,00	
9	4	Lámparas de pared de bronce	48.000,00	
10	200	Libros (varios)	135.200,00	
11	1	Baúl antiguo	31.700,00	
12	1	Cama doble	49.000,00	
13	2	Veladores a S/.	20.200,00	
14		C/u.	40.400,00	
15	1	Escritorio - cómodo	86.400,00	
16	2	Lámparas blancas de		
17		S/. 14.400,00 c/u. (color)	28.800,00	
18	10	Cuadros a S/.	14.400,00	
19		c/u.	144.000,00	
20	1	Escritorio	83.600,00	
21	1	Aspiradora eléctrica ELEC		
22		TROLUX , modelo Z-112	51.000,00	
23	1	Refrigeradora Durex , modelo		
24		VF600 , doble puerta se--		
25		rie 376699 , amarilla	170.000,00	
26	1	Procesador de alimentos -		
27		marca Hamilton Beach	13.000,00	



CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	Horno marca Morello Toaster	
	Range , modelo Continuos	
	Clean	S/. 24.000,00
1	Máquina de coser marca -	
	Necchi , varias puntadas	90.700,00
1	Vajilla de cerámica de 55	
	piezas marca Noritake mo-	
	delo Winterrose	53.200,00
1	Vajilla de porcelana de -	
	156 piezas , marca Royal	
	Doulton-England , modelo	
	Pronvenzal-	183.000,00
1	Vajilla de té de 22 pie-	
	zas Vallehox Boch Alt	
	Amsterdano	51.900,00
1	Juego de copas de cristal	
	de 60 piezas , marca Schott	
	Swiesel , modelo Cristine	187.200,00
1	Juego de cubiertos bañados	
	en plata de 156 piezas ,	
	marca Oneida , Modelo Patri-	
	cia , incluyendo caja	213.200,00
1	Juego de cervezas de cris-	
	tal (jarros)	26.000,00
1	Charol y 6 copas de plata	17.300,00
1	Cuna de Pino	18.000,00

	CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	1	Moisés	S/. 18.000,00
2	1	Cómoda de Pino	12.000,00
3	1	Lavadora de ropa marca	
4		Phillips	58.000,00
5	1	Secadora de ropa marca	
6		Phillips	58.000,00
7	1	Lavavajilla marca Durex ,	
8		modelo GSC380 Serie No.	
9		.2685 , Color Amarillo	90.000,00
10	1	Congeladora marca Frigidai-	
11		re , color crema	80.000,00
12		Varios (adornos , lence-	
13		ría , porcelanas , obras	
14		de arte , etcétera)	931.400,00
15		TOTAL :	S/. 4'140.000,00
16		b) Terreno ubicado en la calle de las Alcabalas,	
17		Urbanización del Quito Tennis , Parroquia Chaupi-	
18		cruz da esta ciudad y cantón Quito . - El inmue--	
19		ble que se adjudica a la señora María Susana Alar	
20		cón de Zeller fue adquirido por compra por parte	
21		del señor Alfredo Zeller Starceovich a la señora -	
22		Julia Starceovich , mediante escritura pública otor	
23		gada ante el Notario del Cantón Quito , Doctor Ro	
24		drigo Salgado Valdez , el diez de Diciembre de --	
25		mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Re	
26		gistro de la Propiedad el once de Junio de mil no	
27		vecientos ochenta y seis . - El terreno que se -	
28			

-- adjudica está signado con el número Ciento --
cincuenta (No. 150) de la Urbanización Quito --
Tennis , calle de Las Alcabalas , parroquia Chau-
píruz de esta ciudad y cantón Quito y comprendi-
do dentro de los siguientes linderos : Por el Nor-
te , en una longitud de veinte y dos metros con -
veinte centímetros con la calle de Las Alcabalas
(antes calle " D. "); por el Sur , en una longi-
tud igual que la anterior con el lote número cien-
to cincuenta y uno de la Urbanización del Quito -
Tennis ; por el Oriente , en una longitud de cua-
renta metros con los lotes números ciento cuaren-
ta y ocho y ciento cuarenta y nueve de la referi-
da Urbanización ; y , por el Occidente , en una -
longitud de cuarenta metros , con el lote número
ciento cincuenta y dos de la misma Urbanización .
El lote de terreno que se adjudica tiene una su-
perficie de Novecientos dieciseis metros cuadra-
dos . - Estos linderos y dimensiones han sido to-
mados de la mencionada escritura de compra venta .
Los títulos anteriores de dominio constan del cer-
tificado del Registrador de la Propiedad que se -
agrega . - El valor total del inmueble es de Nove-
cientos quince mil sucres 00/100 (S/. 915.000,00).
c.) Terreno ubicado en la Parroquia El Quinche ,
Cantón Quito , Provincia de Pichincha . - El in-
mueble que se adjudica a la señora María Susana -

1 Alarcón de Zeller, fue adquirido por compra por
2 parte del señor Alfredo Zeller Starceovich al señor
3 Carlos Cobo Sevilla y señora, mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito
5 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día catorce -
6 de Mayo de mil novecientos ochenta, e inscrita -
7 en el Registro de la Propiedad el treinta de Mayo
8 de mil novecientos ochenta. - El lote que se ad-
9 judica a la señora María Susana Alarcón de Zeller
10 es el número Ocho (No. 8) de la Urbanización --
11 Santa Mónica, situado en la parroquia El Quinche
12 Cantón Quito, Provincia de Pichincha y compren-
13 dido dentro de los siguientes linderos y dimensio
14 nes : Por el Nor-este, linda con el lote número
15 once en una longitud de ochenta y un metros noven
16 ta y siete centímetros; por el Sur-oeste, linda
17 con el lote número cinco en una longitud de ochen
18 ta y un metros noventa centímetros; por el Nor-
19 oeste, linda con el lote número siete en una lon
20 gitud de sesenta y un metros; y, por el Sur-este,
21 linda con el lote número nueve en una longitud de
22 sesenta y un metros. - El lote que se adjudica -
23 tiene una superficie aproximada de Cinco mil me--
24 tros cuadrados. - Estos linderos y dimensiones -
25 han sido tomados de la escritura de compra venta
26 arriba indicada. - Los títulos anteriores de do-
27 minio constan del certificado del Registrador de
28 la Propiedad que se agrega. - El valor total del



-- inmueble que se adjudica es de Cien mil sucres
(S/. 100.000,00) . - A la señora María Susana
Alarcón de Zeller por su haber se le adjudica , -
la suma total de Cinco millones ciento cincuenta
y cinco mil sucres 00/100 (S/. 5'155.000,00) .

C L A U S U L A Q U I N T A . - ACEPTACION Y

RATIFICACION . - Las partes declaran y reconocen
de manera expresa que aceptan y reconocen en to-
das sus partes la liquidación y adjudicaciones --
que anteceden y que cada una transfiere a la otra
los derechos que les correspondían en los bienes
sociales que se adjudican por la presente escritu-
ra a cada uno de los cónyuges , sin reserva de --
ninguna clase , y sin que tengan nada que recla--
marse entre sí , respecto de dichas liquidaciones,
adjudicaciones y transferencias de dominio . - -

Usted señor Notario se servirá agregar las demás .
cláusulas de estilo , para la plena validez de la
presente escritura . - Hasta aquí la minuta , que

se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera

G., con Matrícula No. 2.446 , la misma que los --
comparecientes aceptan y ratifican en todas sus -

partes , y leída que les fue íntegramente esta Es-
critura por mí el Notario , firman conmigo en uni-
dad de acto de todo lo cual doy fe . - firmado) -

Alfredo Zeller S.; C.I. No.: 170626523-6 .- firma

do) Susana Alarcón de Zeller ; C.I.No.:170458578-7.

-10-
firmado) El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo. ,

- DOCUMENTOS HABILITANTES : " COPIA CERTIFICADA " . -

"JUEGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 1.984-Marzo-14; las -
10h15.-

VISTOS:- Doña María Susana Alarcón Vergara de Zeller comparece a juicio manifestando que es casada con el señor Alfred Lawrence Zeller -- Starceovich, conforme consta del acta de Matrimonio cuya copia certificada aparece, celebrado en esta Ciudad el veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno (consta en el Tomo 15, Pág. 162, Acta - 5746).- Que es su voluntad, amparada en el Art. 882 y más pertinentes del Código de Procedimiento Civil disolver la sociedad conyugal que tiene formada con su cónyuge en consecuencia del matrimonio existente.- El señor Alfred Lawrence Zeller comparece a juicio dándose por citado y allanándose a los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda propuesta, por lo que corresponde resolver, para lo cual se considera: a) Que en la presente tramitación no se han omitido solemnidad sustancial alguna que pueda influir en la decisión, por lo que se declara el proceso válido; b) Que con la copia certificada del Acta de Matrimonio celebrado por la demandante con el señor Alfred Zeller se ha justificado la existencia de la sociedad conyugal en virtud de lo prescrito en el inciso primero del Art. 137 del Código Civil; c) - Que de conformidad con los Arts. 236 del Código Sustantivo Civil y 882 del Código de Procedimiento Civil, cualquiera de los cónyuges en cualquier tiempo puede demandar la disolución de la sociedad conyugal; d) Que de conformidad con la Sección 12a. agregada en el Título I del Libro Segundo del Código Adjetivo Civil, "Del allanamiento a la Demanda" conforme Decreto Supremo No. 3070 de treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial No. 735 de veinte de Diciembre del mismo año "El demandado podrá allanarse expresamente a las pretensiones de la demanda, en cualquier estado del juicio, antes de sentencia.", quien en el presente caso el demandado comparece a fs. 4 del proceso allanándose a la demanda y ha recono-



REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado de

DISTRITO DE PICHINCHA

Quito, a de

de 19

—cido su firma y rúbrica.— Por lo expuesto, y de conformidad con los artículos citados, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y en consecuencia se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los señores María Susana Alarcón de Zeller y Alfred Lawrence Zeller, en virtud del matrimonio por ellos contraído en esta Ciudad el veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.— Al efecto, se ejecutoriada esta resolución remítase fotocopia certificada de la misma al señor Jefe de Registro Civil respectivo a fin de que disponga la submarginación correspondiente. Hecho, por Secretaría confiérase las fotocopias certificadas que se soliciten.— Notifíquese y habilítase el papel deficiente.—

Dr. José García Falconi

Juez 5o. de lo Civil de Pichincha

Lo Certifico.— 1.984-Marzo-14.—

Aleides A. Redín G.

Secretario,

Razón: En esta fecha, miércoles, catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diecisiete horas notifiqué la sentencia anterior a la señora MARIA SUSANA ALARCON DE ZELLER, y a las diecisiete horas y cinco minutos al señor ALFRED ZELLER S., por boletas dejadas en los Cas. Nos. 143 y 358, respectivamente.— Certifico.—

Aleides A. Redín G.

Secretario,

Razón: Es fiel fotocopia del original de la sentencia dictada en el juicio No. 21084 de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL propuesto por doña MARIA SUSANA ALARCON DE ZELLER contra el señor ALFREDO LAWRENCE ZELLER S.; sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley y fotocopia que las confiero para su inscripción respectiva.— Quito, 1.986-febrero-18.— El Secretario,—

Aleides A. Redín G.

Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha.



No. 86-030

REPUBLICA DEL ECUADOR

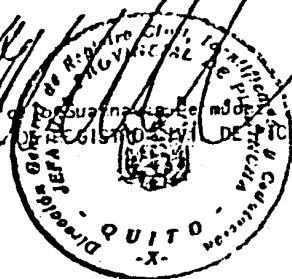
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito , a 20 de Febrero

de 1.9. 86

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
RAZON: La sentencia que antecede se halla inscrita en el
Libro de Matrimonios del Año 1981, Tome 15, Pág 162, Acta
5746, de fecha 20 de Febrero de 1986.- Cuya copia se archi-
va con el Nº 86-030.4

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE TCHINCHA

[illegible]

CERTIFICADO DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS DEL
PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA " EL QUIN--
CHE " , OTORGADO POR EL REGISTRO DE LA PRO
PIEDAD DEL CANTON QUITO - ECUADOR

[illegible]

HL

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

027625-8-

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravá-

menes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

El Quinche de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de Alfredo Zeller S.

el mismo que lo adquirió (eron) por compra

a (quien) Carlos Cobo Sevilla y Sra.

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 14 Mayo 1980

Notario 11^{to} Dr. Rodrigo Salgado

legalmente inscrita el 30 Mayo 1980 - 2-499-566.

Certificación que la requiero para trámite de índole

Judicial ☐

Privada ☒

Sergio Urbanez

Céd. Ident. A 0506254-2

El Infrascrito Registrador de la Pro-

piedad de este Cantón, en legal forma certifica: que revisados

los índices de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el

año mil novecientos setenta, hasta la presente fecha; para ver los

gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar,

que afecten al inmueble (lote número ocho) de la Urbanización

Santa Mónica situado en la parroquia Quinche de este Cantón, ad-

quiere por el señor ALFREDO ZELLER STARCEWICH, soltero, mediante

compra a los cónyuges Carlos Cobo Sevilla y Lucía Alborno, seg-

consta de la escritura otorgada el catorce de mayo de mil nove-

cientos ochenta, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita

el treinta de mayo del mismo año; habiendo los vendedores ad-

quirido en mayor extensión mediante compra en junta de Alfredo

Alborno, a Alfonso López Baca, el once de julio de mil novecien-

Nota: los datos consignados erróneos o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificador

tos sesenta y uno, ante el Notario Doctor Daniel Hidalgo, inscrita el
veinte de los mismos mes y año; y parte por donación feal-
lizada por el mismo vendedor, el cinco de mayo de mil novecientos
sesenta y siete, ante el Notario Doctor Mario Zambrano, inscrita
el treinta y uno de los mismos mes y año; y por compra a Gon-
zalo Correa, el diez de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante el
Notario Doctor Daniel Hidalgo, inscrita el veinte y uno de los
mismos mes y año; por estos datos, no se encuentra ningún gravamen
hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar. - Quito, a -
veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y seis. -
Las ocho am.

El Registrador.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS

DEL PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA

CHAUPICRUZ, OTORGADO POR EL REGISTRO

DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

(27635)

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

Chaupicruz de este Cantón, (con el historial de 15 años) de propiedad de Alfredo Zeller S.

el mismo que lo adquirió (eron) por Compra

a (quien) Julia Starcevic

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 10- Dic 1982

Notario 11 - Dr Rodrigo Salgado

legalmente inscrita el 11- Junio 1986- 4^{ta}

Certificación que la requiero para trámite de índole

408-424.

Judicial ☐

Privada ☒

1) Sergio Ruben

Céd. Ident.) 705062842

El Infrascrito Registrador de la

Propiedad de este Cantón, en legal forma certifico que revisados

los índices de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el

año mil novecientos setenta, hasta la presente fecha; para ver

los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar,

que afecten al inmueble situado en la parroquia Chaupicruz de

este Cantón, adquirido por el señor ALFRED LAWRENCE ZELLER STAR-

CEVICH, casado, mediante compra a Julia Starcevic, según consta

de la escritura otorgada el diez de diciembre de mil novecien-

tos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita

el once de junio de mil novecientos ochenta y seis; habiendo

la vendeodra adquirido por adjudicación en la liquidación de la

Sociedad conyugal que tenía formada con Alfredo Zeller, el veinte

dos de enero de mil novecientos sesenta, ante el Notario Doctor

Nota: Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.

Cristobal Salgado, inscrita el diez y ocho de abril del mismo

no; por estos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.- Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Las ocho an.

El Registrador.

Y Morla

Y Morla

Y Morla

Y Morla

MINISTERIO DE FINANZAS . JEFATURA PROVINCIAL DE RE
CAUDACIONES DE PICHINCHA . - FECHA : Veinte y siete
de Junio de mil novecientos ochenta y seis ; NOMBRE:
Alfredo Zeller y María Alarcón ; POR CONCEPTO DE :-
Liquidación sociedad conyugal por Diez millones - -
trescientos diez mil sucres . - CODIGO : Ciento on-
ce veinte y siete cero cero uno ; AÑO : Ochenta y -
seis ; RUBRO : Timbres Fiscales ; VALOR : Ciento --
treinta mil cuatrocientos ocho sucres ; CODIGO : --
Ciento once veinte y siete cero cero cuatro ; AÑO :
Ochenta y seis ; RUBRO : Timbres de Salud ; VALOR :
Dos sucres ; SON TOTAL : Ciento treinta mil cuatro-
cientos diez sucres (S/. 130.410,00) . - firmado)
Ilegible . - Sigue un sello . -

Se otorgó an-

te mí , en fe de ello confiero esta SEGUNDA

C O P I A C E R T I F I C A D A , firmada y sella

-- da en Quito , a ocho de Julio de mil novecien-
tos ochenta y seis . -

Rubén Darío Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
PRIMEROTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

CANTON 513 199

11 117
11 Noviembre 86

EL PRESIDENTE

Rubén Darío Espinosa I.

QUILATE Cía. Ltda.

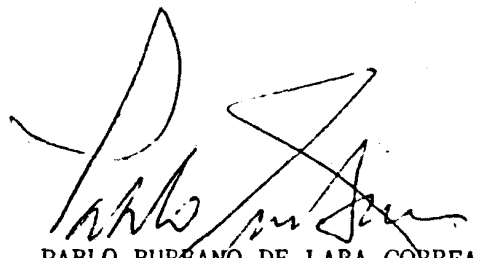
Av. 10 de Agosto 6525 - Edificio Pérez Espinoza
Teléfonos: 248-797 457-624 Casilla Postal 45-56-A
Quito - Ecuador

-14-

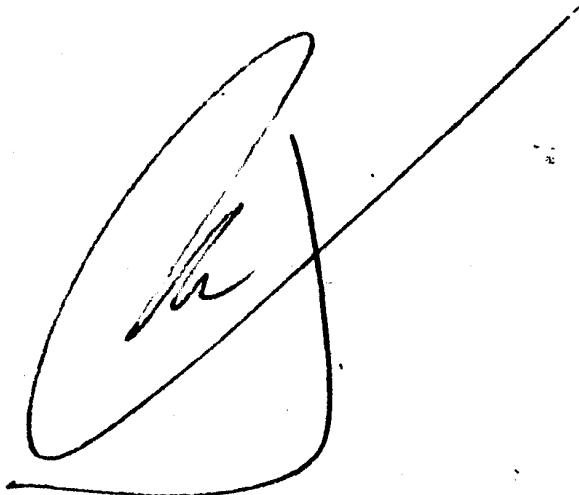
CERTIFICADO

Quito, 17 de julio, 1990

Por el presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Químicos Latino Ecuatoriano "QUILATE" CIA.LTDA., reunida el día lunes 4 de junio de 1990, decide por unanimidad autorizar al socio, señor Alfred Zeller, para que venda la totalidad de sus participaciones del capital que posee en la compañía, siendo ochocientas setenta y nueve participaciones a favor de Metropolitan Touring C.A. y una participación a favor de Pablo Burbano de Lara Correa.



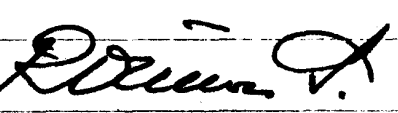
PABLO BURBANO DE LARA CORREA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



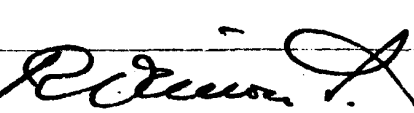
Se -

-- otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

P R I M E R A C o p i a C e r t i f i c a d a , f i r m a d a y s e
l l a d a e n Q u i t o , a v e i n t e y c u a t r o d e J u l i o d e -
m i l n o v e c i e n t o s n o v e n t a . -


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO - ECUADOR~~

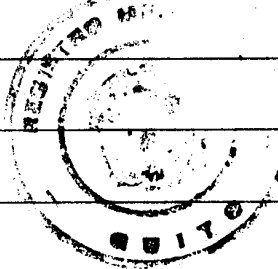
R A Z O N : A l m a r g e n d e l a m a t r i z d e E s c r i t u -
r a P ú b l i c a d e C o n s t i t u c i ó n d e l a C o m p a ñ í a Q u í m i -
c o s L a t i n o E c u a t o r i a n o (Q u i l a t e C í a . L t d a .) ,
o t o r g a d a e n l a N o t a r í a a m i c a r g o , e l c u a t r o d e
J u n i o d e m i l n o v e c i e n t o s o c h e n t a . - T o m é n o t a -
d e l a C e s i ó n d e P a r t i c i p a c i o n e s c o n t e n i d a e n e l -
p r e s e n t e i n s t r u m e n t o . - Q u i t o , a v e i n t e y c u a -
t r o d e J u l i o d e m i l n o v e c i e n t o s n o v e n t a . -


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO - ECUADOR~~

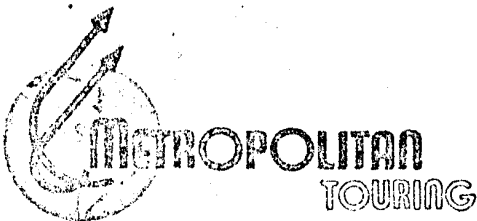
CON ES...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha se tomo nota el margen de la inscripcion numero
579, del Registro Mercantil, del veinte y seis de junio de
mil novecientos ochenta, a fs. 1424 vta., tomo 111, corres-
pondiente a la constitucion de la compa~~nia~~ "QUIMICOS LATINO
ECUATORIANO QUILATE CIA. LTDA.", lo referente a la presente
cedion de participaciones.- Quito, a treinta de julio de mil
novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.



[Signature]
Dr. Gustavo García Renterías
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Registro Dituris No. 570

Oficinas Principales: Av. Amazonas No. 239 - P.O. Box 310, Sucursal 12 de Octubre - Quito-Ecuador - Telfs. 560-550 / 560-801 - Telex 2-2482 METOUR ED - FA

Quito, 26 de abril de 1989

Señor Ingeniero
EDUARDO A. PROAÑO SALVADOR
Ciudad

Estimado Ingeniero Proaño:

Cumplemo manifestar a usted que el Directorio de la Compañía reunido el martes 25 de abril del presente año, resolvió nombrarle para el cargo de Presidente Ejecutivo de Metropolitan Touring C.A., por el período comprendido de dos años.

Al felicitar a usted por tan acertado nombramiento, le deseamos toda clase de éxitos en esta función.

Atentamente,

Vicente Proaño Torres
Secretario

En Quito, a 25 de abril de 1989, ante el que suscribe Secretario de la Compañía Metropolitan Touring C.A., compareció el señor Ingeniero Eduardo A. Proaño Salvador y se posesionó del cargo de Presidente Ejecutivo de la nombrada Compañía, ofreciendo cumplir sus funciones fiel y legalmente. Para constancia firma la presente acta, juntamente con el Secretario de la Compañía que certifica.

Eduardo A. Proaño Salvador
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

Vicente Proaño Torres
Secretario

Fecha de constitución de Metropolitan Touring como Sociedad Anónima: febrero 12 de 1953. Fecha de inscripción: marzo 9 de 1953.

Fecha de constitución de Metropolitan Touring como Compañía de Responsabilidad Limitada: enero 22 de 1965.

Fecha de inscripción de Metropolitan Touring en el Registro Mercantil: marzo 13 de 1975.

Fecha de transformación de Metropolitan Touring como Compañía Anónima: enero 2 de 1983. Fecha de inscripción: marzo 10 de 1983.

SUCURSALES EN QUITO
METRO
TEL. 511-300
TEL. QUITO
TEL. 511-300/233-300
TEL. 511-242-121/244-013
TEL. 511-245-201/245-333

SUCURSALES EN MANABI
MANABI
AV. 3 No. 11-49
TEL. 511-400
AUTOTRANS
PEDRO GUAL 924
TEL. 511-832

SUCURSAL CUENCA
GRAN COLOMBIA 790
TEL. 879-543
FAX 890652

SUCURSAL AMBATO
BOLIVAR Y CASTILLO
TEL. 511-774-684/627-207
TEL. 511-774-684/627-207
P.O. BOX 18
AMBATO

OFICINA GALAPAGOS
"GALAPAGOS CRUISES"
PUERTO AYORA
ISLA SANTA CRUZ
GALAPAGOS

OFICINA GUAYAQUIL
GALAPAGOS CRUISES
CALLE ISLA SANTA CRUZ 103
Y AV. DE LAS AMERICAS
TEL. 511-288-165
CARLOS ETICA
TEL. 511-288-165
P.O. BOX 7132
GUAYAQUIL

REPRESENTANTE RIOBAMBA
"EXPEDICIONES ANDINAS"
ARGENTINOS 3850 Y C. CAN
TEL. 511-244-121/244-013
P.O. BOX 66
RIOBAMBA